

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO

ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN

AUTORIZACIÓN N°61

Villa de Arista S.L.P. 03 de octubre del 2023

El que suscribe C.P. **MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

AUTORIZA:

AUTORIZA: Al c. **Ignacia Alfaro Viuda de Rosas**, para que lleve a cabo la subdivisión del predio urbano, ubicado en calle Aquiles Serdán esquina con Bocanegra, en el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47010100102200-6**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo la inscripción número 549, a fojas **185** del tomo XXVII de **Escrituras Públicas**, de fecha 10 de abril del 1997, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalucazar, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **634.27 m²** y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 30.54 metros, linda con Leandro Martínez.

AL SUR: mide 25.15 metros, linda con Calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide 17.50 metros, linda con calle Aquiles Serdán.

AL PONIENTE: mide 17.30 metros, linda con Andrés Ibarra y Juan Salazar.

El predio antes descrito será dividido de la siguiente manera:

Lote 1: con superficie de 157.01 m². Con Clave catastral: 47010101000500

AL NORTE: mide 7.41 metros, linda con Leandro Martínez.

AL SUR: mide 16.59 metros, linda con Eliazar Ramírez.

AL ORIENTE: mide 11.54 metros, linda con Lote 2.

AL PONIENTE: mide 17.30 metros, linda con Andrés Ibarra y Juan Salazar.

Lote 2: con superficie de 256.44 m². Con Clave catastral: 47010101000300

AL NORTE: mide 23.13 metros, linda con Leandro Martínez.

AL SUR: mide 8.70 metros, linda con Calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide tres líneas, la primera norte a sur 3.41 metros, linda con Calle Aquiles Serdán, la segunda oriente a poniente 15.20 metros, linda con Lote 3,4 y 5.

AL PONIENTE: mide 22.74 metros, linda con paso de servidumbre y Lote 1.

Lote 3: con superficie de 57.58 m². Con Clave catastral: 47010101003900

AL NORTE: mide 4.30 metros, linda con Lote 2.

AL SUR: mide 4.10 metros, linda con Calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide 13.52 metros, linda con Lote 4.

AL PONIENTE: mide 13.70 metros, linda con Lote 2.

Lote 4: con superficie de 47.01 m². Con Clave catastral: 47010101004000

AL NORTE: mide 2.41 metros, linda con Lote 2.

AL SUR: mide 3.98 metros, linda con Calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide cinco líneas, el primer norte a sur 4.82 metros, la segunda poniente a oriente .72 metros, linda con Lote 5, la tercera norte a sur 4.00 metros, la cuarta poniente a oriente 1.20 metros, quinta norte a sur 4.33 metros, linda con resto de predio

AL PONIENTE: mide 13.52 metros, linda con lote 2.

Lote 5: con superficie de 33.95 m². Con Clave catastral: 47010101004100

AL NORTE: mide 8.49 metros, linda con Lote 2.

AL SUR: mide tres líneas, el primer oriente a poniente 4.61 metros, la segunda norte a sur 1.07 metros, linda con resto de predio, tercera poniente a oriente 3.58 metros, linda con resto de predio y lote 4.

AL ORIENTE: mide 4.21 metros, linda con Calle Aquiles Serdán.

AL PONIENTE: mide 4.28 metros, linda con Lote 4.

Resto de predio: con superficie de 71.10 m². Con Clave catastral: 47010100102200-6

AL NORTE: mide tres líneas, el primer oriente a poniente 4.61 metros, la segunda norte a sur 1.07 metros, linda con resto de predio, tercera poniente a oriente 3.58 metros, linda con resto de predio y lote 4.

AL SUR: mide 7.21 metros, linda con Calle Bocanegra.

AL ORIENTE: mide 9.88 metros, linda con Calle Aquiles Serdán.

AL PONIENTE: mide tres líneas, el primer norte a sur 4.00 metros, la segunda poniente a oriente 1.20 metros, tercera norte a sur 4.33 metros, linda con Lote 4.

Se extiende la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de villa de Arista, S.L.P.



MUNICIPIO MUNICIPAL

CATASTRO
VILLA DE ARISTA, S.L.P.

C.P. MARCO ANTONIO SAUCEDO REYNA

DIRECTOR DE CATASTRO